



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

490***Decreto de delegación por ausencia***

Para hacer constar que en fecha de 16 de enero de 2018 se ha dictado el siguiente decreto de delegación de atribuciones de Alcaldía que a la letra dice:

DECRETO DE ALCALDIA

BIEL FERRAGUT MIR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA, BALEARES;

Dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivos de ausencia los días 18 y 19 de enero de 2018, por la presente

RESUELVO:

1º. Delegar a favor del primer teniente-alcalde Sr. Antoni Simón Tomás Canyelles el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía, los días 18 y 19 de enero de 2018.

2º. Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sa Pobla 15 de enero de 2018

El Batle.

Biel Ferragut Mir.

